

23 de octubre de 2025

Señor

Ernesto Bournigal

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre exceso de Depósitos en cuentas corriente o de ahorro de una misma entidad del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 81 y 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y los artículo 3.2 y 3.5 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha veintidos (22) de octubre de 2025, se produjo un exceso en Depósitos en cuentas corriente o de ahorro de una misma entidad o grupo económico, financiero, de empresas, consorcio o conglomerado, el cual cerró con 20.21% de liquidez, presentando un exceso de un 0.21% por encima del 20% establecido en el Reglamento Interno, el plan de adecuación sera llevado acabo en el día de hoy mediante el retiro del excedente de los fondos, en cumplimiento del plazo de 30 días hábiles establecido en su Reglamento Interno.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno